



APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PUBLICA  
ID 5351-37-LP13 "CONVENIO DE TRANSPORTE  
ESCOLAR RURAL/URBANO".

VALLENAR, Octubre 30 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 5512/

**VISTOS:**

- 1.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 18 de Julio de 2013.
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a.- La necesidad de contratar los diferentes recorridos del transporte escolar urbano/rural
- b.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal mercado Público bajo el ID 5351-37-LP13 "CONVENIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL/URBANO".
- c.- El Decreto Exento N° 3032 de fecha 17 de Junio de 2013, llama a propuesta Pública, aprueba bases y designa comisión evaluadora ID 5351-37-LP13 "CONVENIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL/URBANO".
- d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

1 Precio	<b>40%</b>
2 Experiencia de los Oferentes	<b>10%</b>
3 Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	<b>25%</b>
4 Inspección Técnica Terreno	<b>25%</b>

- e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes.

PROVEDOR	RUT	ESTADO OFERTA
Rigoberto Orellana Castro	10.987.560-0.-	Aceptada
José Villablanca Contreras	4.345.174-k.-	Aceptada
Mario Villablanca Páez	12.569.066-1.-	Aceptada
Jorge Altamirano Cortés	10.011.401-1.-	Aceptada
Fredy Olivares Cortés	12.019.251-5.-	Aceptada
Cristian Garín Fernández	10.952.259-7.-	Aceptada
Alejandro Bustamante Cruz	11.379.967-6.-	Aceptada
Sergio Carvajal Malebrán	5.601.680-5.-	Aceptada

- f.- El Informe Razonado de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación ID 5351-37-LP13 "CONVENIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL/URBANO", que se adjunta a esta resolución, en el cual, producto del estudio de las ofertas recibidas en esta licitación pública y, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, se recomienda declarar inadmisibles, por sobrepasar el monto disponible o por no cumplir, las ofertas presentadas por los oferentes, con los requisitos establecidos en las bases.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

OFERENTE	RUT
CRISTIAN GARIN FERNANDEZ	10.952.259-7.-
ALEJANDRO BUSTAMANTE CRUZ	11.379.967-6.-
SERGIO CARVAJAL MALEBRAN	5.601.680-5.-

- g.- Que en virtud de lo anterior, las ofertas presentadas por los oferentes Cristian Garín Fernández, RUT N° 10.952.259-7, Alejandro Bustamante Cruz RUT N° 11.379.967-6.- y Sergio Carvajal Malebrán RUT N° 5.601.680-5.-, no fueron consideradas en el proceso de evaluación de las propuestas, por estar fuera de bases, de acuerdo a Informe Razonado.
- h. El Informe Razonado que contiene informe de evaluación, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública, y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, se recomienda la adjudicación de los proveedores que se detallan más adelante, por cuanto obtuvieron el mayor puntaje en el proceso de evaluación en recorridos postulados.

OFERENTE	ITEM ADJ.	RECORRIDO	VALOR MENSUAL
RIGOBERTO ORELLANA C.	4	La Posada – Las Porotas a Vallenar y Viceversa	\$850.000.-
JORGE ALTAMIRANO CORTES	3	Camarones Norte-Sur a Vallenar , ida y regreso	\$1.800.000.-
FREDY OLIVARES CORTES	1	Escuela F N° 55 Capitán Rafael Torreblanca.	\$1.400.000.-
MARIO VILLABLANCA PAEZ	5	El Jilguero a Vallenar, ida y regreso	\$1.200.000.-
JOSE VILLABLANCA CONTRERAS	6	Sector Vista Alegre – Liceo bicentenario ida y regreso.	\$600.000.-

- i. Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° de la ley N° 19.886 se declara desierto el siguiente recorrido:

ITEM	RECORRIDO
4	Escuela España saliendo desde sector La Rotonda, Sector Vista Alegre, ida y regreso.

**DECRETO:**

- 1.- Declárese Desierto el recorrido mencionado en el punto i) de los considerando, de la ID 5351-37-LP13 "CONVENIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL/URBANO".
- 2.- Adjudicase la Licitación ID 5351-37-LP13 "CONVENIO DE TRANSPORTE ESCOLAR URBANO/RURAL", a los oferentes que se detallan a continuación:

OFERENTE	ITEM ADJ.	RECORRIDO	VALOR MENSUAL
RIGOBERTO ORELLANA C.	4	La Posada – Las Porotas a Vallenar y Viceversa	\$850.000.-
JORGE ALTAMIRANO CORTES	3	Camarones Norte-Sur a Vallenar , ida y regreso	\$1.800.000.-
FREDY OLIVARES CORTES	1	Escuela F N° 55 Capitán Rafael Torreblanca.	\$1.400.000.-
MARIO VILLABLANCA PAEZ	5	El Jilguero a Vallenar, ida y regreso	\$1.200.000.-
JOSE VILLABLANCA CONTRERAS	6	Sector Vista Alegre – Liceo bicentenario ida y regreso.	\$600.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

3. Autorizase la emisión de la Ordenes de Compras Correspondiente.
- 4.- Suscribase el respectivo contrato entre la Municipalidad de Valparaiso y los proveedores adjudicados.
- 5.- Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARPAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
CHRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Jefe Depto. Administración Educación Municipal
- Jefe Finanzas D.A.E.M.
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/fe.